



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 078/2021.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0024, para la “AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DE YABONICO Y REHABILITACIÓN ACUEDUCTO EL CORBANO, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:30 a.m. del día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de la oferta económica, para la Adjudicación del proceso de la licitación pública nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0024**, para la “**AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DE YABONICO Y REHABILITACIÓN ACUEDUCTO EL CORBANO, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II**”.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la licitación pública nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0024**, para la “**AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DE YABONICO Y REHABILITACIÓN ACUEDUCTO EL CORBANO, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II**”.

LEIDO: El Acto No. **42-2021**, de fecha 30 de septiembre del 2021, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “**Sobre A**” y de las ofertas económicas “**Sobre B**”, así como la apertura de las ofertas Técnicas “**Sobre A**”, instrumentado por la Notario Público, **Doctor JOSE PIO SANTANA HERRERA**, referente a la licitación pública nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0024**, para la “**AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DE YABONICO Y REHABILITACIÓN ACUEDUCTO EL CORBANO, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II**”, el cual expresa que participaron diecisiete (17) oferentes uno de ellos a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) identificados como: **1-HUBERTO PÉREZ MERA INGENIEROS Y ASOCIADOS S.R.L**, se hizo constar que la oferta mencionada anteriormente fue recibida a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y las siguientes fueron recibidas manera física: **2- CONSTRUCTORA GARCIA MORENO, S.R.L; 3- CONSTRUCTORA HARMVILLE, S..R.L; 4- DISEÑO MECÁNICO Y SANITARIOS, S.R.L., (DIMESA); 5- PROYECTOS INDUSTRIALES, S.R.L.; 6- MANUEL TILLAN E,I.R.L (MATISA); 7- CONSORCIO AMACA-DISCONSA; 8- MARVAR & ASOCIADOS, S.R.L.; 9- INDUSTRIA DE HIERRO JR, S.R.L.; 10- CONSORCIO COBASA INDUSTRIAL; 11- NU ENERGY, S.R.L.; 12-EDINSA, S.R.L.; 13-MTAVROS GROUP, S.R.L.; 14-BTD PROYECTOS 12, S.A.; 15-COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S.R.L.; 16- ARQ. PEREZ MORALES & ASOCIADOS, S.R.L.; y 17- RAAS, S.R.L.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha veintiocho (28) de octubre del año 2021.

l.m .1

LEIDO: El Acto Administrativo No.211/2021, de fecha tres (03) de noviembre del año 2021, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto. No.55-2021, de fecha cinco (05) de noviembre del 2021, instrumentado por el Notario Público, **Doctor JOSE PIO SANTANA HERRERA**, correspondiente a la apertura de la oferta económica del proceso de licitación pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0024, para la “**AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DE YABONICO Y REHABILITACIÓN ACUEDUCTO EL CORBANO, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II**”, el cual expresa que fueron habilitados diez (10) oferentes, uno (1) de ellos a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) identificados como: **1-HUBERTO PÉREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L;** y de forma física los siguientes: **2- CONSTRUCTORA HARMAVILLE, S.R.L;** **3- CONSORCIO COBASA INDUSTRIAL;** **4- MANUEL TILLAN E,I.R.L (MATISA);** **5- CONSORCIO AMACA-DISCONSA;** **6- EDINSA, S.R.L.;** **7-BTD PROYECTOS 12, S.A;** **8- COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S.R.L.;** **9- PROYECTOS INDUSTRIALES, S.R.L;** **10- ARQ. PEREZ MORALES & ASOCIADOS, S.R.L.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha doce (12) de noviembre del año 2021.

RESULTA: Que las ofertas económicas presentadas por: **1-HUBERTO PÉREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L;** **2- CONSTRUCTORA HARMAVILLE, S.R.L;** **3- CONSORCIO COBASA INDUSTRIAL;** **4- MANUEL TILLAN E,I.R.L (MATISA);** **5- CONSORCIO AMACA-DISCONSA;** **6- EDINSA, S.R.L.;** **7-BTD PROYECTOS 12, S.A;** **8- COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, S.R.L.;** **9- PROYECTOS INDUSTRIALES, S.R.L;** y **10- ARQ. PEREZ MORALES & ASOCIADOS, S.R.L.,** fueron aprobadas por cumplir sin desviaciones, restricciones ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que presentaron ofertas con el valor que se detalla en el siguiente cuadro:

No.	OFERENTE	MONTO PRESENTADO
1.	HUBERTO PÉREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, SRL (Portal).	RDS 186,721,562.04
2.	CONSTRUCTORA HARMAVILLE, SRL.	RDS 166,301,932.46
3.	PROYECTOS INDUSTRIALES, SRL.	RDS 166,845,464.41
4.	MANUEL TILLAN, EIRL.	RDS 154,522,744.54
5.	CONSORCIO AMACA-DISCONSA.	RDS 187,295,583.17
6.	CONSORCIO COBASA INDUSTRIAL	RDS 189,187,451.08
7.	EDINSA, SRL.	RDS 186,686,489.33
8.	BTD PROYECTOS 12 SA.	RDS 182,567,008.03
9.	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DOMINICANA, SRL.	RDS 154,944,141.39

10.	ARQ. PEREZ MORALES & ASOCIADOS, SRL.	RDS 183,329,132.05
-----	--------------------------------------	--------------------

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" del proceso de la licitación pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0024, para la "AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DE YABONICO Y REHABILITACIÓN ACUEDUCTO EL CORBANO, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II", donde recomienda adjudicar la oferta económica presentada por **BTD PROYECTOS 12, S.A.**

SEGUNDO: ADJUDICAR a **BTD PROYECTOS 12, S.A.** la "AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DE YABONICO Y REHABILITACIÓN ACUEDUCTO EL CORBANO, PROVINCIA SAN JUAN, ZONA II", correspondiente al proceso de la licitación pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0024, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS182,567,008.03 (Ciento Ochenta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Ocho Pesos Dominicanos con 03/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas y presentar una solución integral y eficiente.


TERCERO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: "El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes", como se detalla a continuación:

No.	OFERENTE	Lugar Ocupado	MONTO PRESENTADO
2.	ARQ. PEREZ MORALES & ASOCIADOS, SRL.	(2DO.) SEGUNDO LUGAR	RDS 183,329,132.05
3.	EDINSA S.R.L	(3ER.) TERCER LUGAR	RDS186,686,489.33
4.	HUBERTO PÉREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, SRL (Portal).	(4TO.) CUARTO LUGAR	RDS186,721,562.04
5.	CONSORCIO AMACA-DISCONSA.	(5TO.) QUINTO LUGAR	RDS 187,295,583.17
6.	CONSORCIO COBASA INDUSTRIAL	(6TO.) SEXTO LUGAR	RDS 189,187,451.08


CUARTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 9:50 a.m. del día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:



Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo
Presidente



Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera
Miembro



Ing. Christie Violeta Jordán Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la Información
Miembro



Dr. José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro

Yo, LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 6248, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciado **WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDÁN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMIN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre año dos mil veintiuno (2021).



NOTARIO PUBLICO

